



DOM

D.O.M. N° 2003 - S - 01

CONCEPCIÓN, Enero 31 del 2003

CERTIFICADO DE RECEPCION ACOGIDO A LA LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA

VISTOS.: 1.- La solicitud presentada por los señores Manuel J. Cortes Fravega y Joaquín Luis Cortes Campos, en representación de la Inmobiliaria Invercor Ltda., por la cual requiere se acoja el Conjunto de Viviendas ubicado en Avenida Nonguén N° 2157, de esta ciudad, a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.

2.- El Permiso N° 270 de 27.11.2002 de Obra Nueva, que ampara la construcción del Conjunto de Viviendas y el Certificado de Recepción Definitiva N° 18 de 31.01.03

3.- Lo establecido en la Ley N° 19537 de 16.12.97, sobre Copropiedad Inmobiliaria.

4.- Lo prescrito en el Título 6º de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

5.- La certificación del Conservador de Bienes Raíces donde se indica que la propiedad se encuentra inscrita en el Registro de Propiedad a Fs. 1738 N° 1649 del año 2002.

6.- El primer Reglamento de Copropiedad, reducido a Escritura Pública con fecha 21.01.03 ante el Notario Señor Héctor Sepúlveda Quintana e inscrito en el Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de Concepción a Fs. 812 N° 287 del 2003

RESUELVO:

- 1.- Recibir el conjunto de viviendas ubicado en Avenida Nonguén N° 2157, de esta ciudad, declarando acogido a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, como Condominio tipo A.
- 2.- Establecer que las unidades que pueden ser enajenadas de este conjunto de viviendas son 3, con el siguiente detalle:

Unidad 1 a la 3, viviendas 1 a la 3 en primer y segundo piso.

- 3.- Singularizar la superficie del predio de su emplazamiento como el polígono A-B-C-D-A de una superficie de 322,30 m². Dicho terreno tiene la calidad de bien común.

U



- 4.- Se da cumplimiento a la cuota mínima obligatoria de Estacionamientos del Condominio, en la superficie de bien común en la forma que se indica en el plano.

El presente Certificado debe archivarse, de conformidad al Art. 11 de la Ley 19537, conjuntamente con el plano N° 01 aprobado por esta Dirección de Obras Municipales y archivado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Concepción del año 2002 en sección especial de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.

HUGO ACUÑA LOPEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

310103

DERECHOS DE CERTIFICACIÓN

\$ 4.429.- Boleta N° 2236930

(31.01.03)

HAL./RSCHB./mtd.